

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.110
RETIRO,
VISTOS: 28 MAR 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 45 de fecha 05 de Enero 2017, "Fortalecimiento de las Organizaciones";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir 01 juego de malla de arco de baby fútbol para ser utilizados como premio en actividad organizada por la Junta de Vecinos de Villaseca que se desarrollará el día 30 de marzo de 2017 y 06 galvanos de 30x25 cms. con base de madera y placa metálica grabada en láser para ser utilizados como premios en actividad organizada por la Asoc. de Clubes de Huasos de Retiro el día 02 de Abril de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con los productos mencionados, capacidad para entregarlos el día requerido, calidad en las especies involucradas en la adquisición y experiencia en el área comercial respaldada por anteriores gestiones con la I. Municipalidad de Retiro;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$240.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 01 juego de malla de arco de baby fútbol para ser utilizados como premio en actividad organizada por la Junta de Vecinos de Villaseca que se desarrollará el día 30 de marzo de 2017 y 06 galvanos de 30x25 cms. con base de madera y placa metálica grabada en láser para ser utilizados como premios en actividad organizada por la Asoc. de Clubes de Huasos de Retiro el día 02 de Abril de 2017;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el área de gestión 006° "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELISA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DE. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/